



Universidad de Valladolid
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en ADE

Título del Trabajo Fin de Grado:

**EXPÓSITOS, NODRIZAS Y
SALARIOS EN CASTILLA,
SIGLOS XVIII Y XIX**

Presentado por:

BEATRIZ VERÁSTEGUI ALONSO

Tutelado por:

RICARDO HERNÁNDEZ GARCÍA

ÍNDICE.

- 1.- Introducción y objetivos
 - 2.- El fenómeno de la exposición
 - 3.- Casas de expósitos o inclusas y legislación en la Corona de Castilla
 - 4.- Evolución del número de expósitos en España y en Castilla y León (siglos XVIII-XIX)
 - 5.- El trabajo de nodriza
 - 6.- Los salarios de las nodrizas: tipos, cuantía y evolución
 - 7.- ¿Qué suponía el salario de las nodrizas en las economías familiares?
 - 8.- Conclusiones
- Bibliografía Final

Valladolid, 1 de marzo de 2023

RESUMEN.

Se conoce como exposición al fenómeno que cobró relevancia a partir del siglo XVI, y que consistió en el acto de muchas familias al abandono de sus hijos. Los siglos XVIII y XIX en el territorio de Castilla y León serán de gran importancia en la evolución de este fenómeno.

El objetivo de este trabajo de fin de grado es dar visibilidad a la cantidad de niños que eran abandonados por sus familias, y cómo evolucionó la cantidad de expósitos en cada provincia de Castilla y León a medida que evolucionaba el mundo político. Además, del número de inclusas, es decir, las instituciones que se encargaban de su recogida posterior y crianza.

En segundo lugar, analizar el trabajo de nodriza, diferenciando los tipos de nodrizas existentes, externas e internas, así como sus diferentes salarios en función de la edad de los niños que criasen, bien de lactancia o de deteste. Finalmente, ver lo que supuso la contribución salarial de estas mujeres en la economía familiar, y cómo de algún modo el oficio de nodriza ayudó a dar visibilidad a la mujer en el ámbito laboral.

SUMMARY.

Exposure is known as the phenomenon that became relevant from the 16th century onwards, and which consisted of the act of many families abandoning their children. The 18th and 19th centuries in the territory of Castilla y León will be of great importance in the evolution of this phenomenon.

The aim of this thesis is to give visibility to the number of children who were abandoned by their families, and how the number of foundlings evolved in each province of Castilla y León as the political world evolved. In addition, the number of "*inclusas*", i.e. the institutions that were responsible for their subsequent collection and upbringing.

Secondly, to analyse the work of wet nurses, differentiating between the different types of wet nurses, external and internal, as well as their different salaries depending on the age of the children they raised, whether breastfeeding or suckling. Finally, to see what the contribution of these women's salaries to the

family economy meant, and how in some way the wet-nursing profession helped to give visibility to women in the workplace.

1.- Introducción y objetivos.

Los niños constituyen una parte fundamental de la vida familiar, pero la mayoría de ellos no siempre han tenido las posibilidades y condiciones que tienen hoy en día. Durante toda nuestra educación hemos estudiado momentos claves de la historia de nuestro país, pero no hemos profundizado en lo que supusieron muchos de los acontecimientos, en este caso durante los siglos XVIII y XIX, a la hora de criar a los niños en numerosas familias.

Es importante conocer cómo afectó el nacimiento del movimiento intelectual conocido como Ilustración, el paso de la Edad Moderna a la Edad Contemporánea, la Revolución Industrial y los conflictos y guerras, en el marco familiar.

El papel de la mujer en la economía de cada hogar siempre ha sido secundario y del que se desconocen muchos datos, pero es cierto que en la mayoría de las ocasiones la aportación de la mujer era muy necesaria para poder cubrir los gastos mensuales, sobre todo en las épocas en las que el hombre no trabajaba, normalmente por dedicarse al sector primario. Es más, muchas veces eran los propios niños y niñas de cada hogar quienes, a partir de los siete años por lo general, empezaban a ayudar en sus casas convirtiéndose en una fuente de utilidad. “Los primeros años se les podía usar para pedir limosna; a partir de la edad en la que dejaban de recibir el sueldo algunas familias los prohijaban para utilizarles como mano de obra gratuita, incluso poniéndoles a servir cobrando ellos su sueldo” (Sarasúa García, 2021b, p. 25). Al menos desde el siglo XVI, muchas mujeres se dedicaban a la crianza de niños abandonados como forma de llevar ingresos a las familias. Este oficio se conoce como el de nodriza y cobró gran relevancia desde finales del siglo XVIII y durante buena parte del XIX, debido a que la exposición de niños se incrementó y fue necesario reclutar a un número mucho mayor de nodrizas.

Por ello, en este trabajo trataré de dar visibilidad en primer lugar, a la cantidad de niños que por las circunstancias que fuesen eran abandonados por sus familias, y cómo evolucionó la cantidad de expósitos en cada provincia de

Castilla y León a medida que evolucionaba el mundo político, así como el número de inclusas, es decir, las instituciones que se encargaban de su recogida posterior y crianza. En segundo lugar, analizaré el trabajo de nodriza, diferenciando los tipos de nodrizas existentes, así como sus diferentes salarios en función de la edad de los niños que criasen, y según la inclusa a la que pertenecían. Finalmente, analizaré lo que supuso la contribución salarial de estas mujeres en la economía familiar, y cómo de algún modo el oficio de nodriza ayudó a dar visibilidad a la mujer en el ámbito laboral.

2.- El fenómeno de la exposición.

“Algunos estudios sobre la infancia como los de Ariés, DeMause, Delumeau o Escolano, llegan, por distintos caminos, a la afirmación común de que es la época del Renacimiento cuando por primera vez el niño encuentra su propia identidad en el conglomerado social” (Bartolomé Martínez, 1991, p. 33). Ya en ese periodo de la historia se describía a los niños como necesarios, tanto para las familias como para la sociedad y la educación en general.

En cambio, en la distribución y situación de los expósitos, es decir aquellos niños abandonados por sus padres, ya sea por no poder o no querer criarles, es difícil determinar un punto de partida, puesto que aún no tienen una investigación clara. Pero es cierto que a partir del siglo XVI varios autores, como Tomás Moro o Luis Vives, hablaban ya de la posición del Estado en la lucha contra la pobreza, algo que harán más adelante Domingo Soto o Fernández de Navarrete entre otros, quienes sugirieron en sus textos una vía de mediación en beneficio de estos niños marginados (Bartolomé Martínez, 1991, p. 34). A partir de ese momento, y como consecuencia de otros muchos problemas que arrastraba la sociedad, fundamentalmente el de la pobreza o desigual reparto de la riqueza, el fenómeno de la exposición comenzó a alcanzar proporciones verdaderamente dramáticas.

Dentro de lo que se entiende por expósito, se puede establecer una tipología. En primer lugar, según el tipo de alimento que requerían, y en segundo lugar por los diferentes motivos que les habían llevado su abandono. Según el tipo de alimentación encontramos, por un lado, los que se alimentaban únicamente de

la leche materna hasta aproximadamente los dieciocho meses de vida, y por otro lado, los que ya podían ingerir alimentos sólidos y por lo tanto ya no era necesaria la leche materna, normalmente, como se ha dicho, a partir de los dieciocho meses, denominados estos expósitos de pan o de deteste. Esta diferencia determinaría el tipo de nodriza que les criase, y en consecuencia el tipo de salario que recibían por su labor.

En segundo lugar, y en relación con el motivo por el que han sido puestos en exposición, había niños abandonados por madres solteras que los dejaban en exposición debido a la vergüenza social, niños que pertenecían a familias sin recursos, niños ilegítimos fruto de parejas ilícitas de los que no se querían hacer cargo por ser mal vistos por la sociedad y la Iglesia católica, niños enfermos, niños con madres con falta de lactancia, etc. Aun así, las razones que impulsaban a las familias a este abandono, se pueden sintetizar principalmente en la profunda miseria que afectaba a gran parte de la población, ligado con la continua difusión de una cierta conducta social que provocaba que cada vez más padres abandonaran a sus hijos.

Tras el abandono, “al cumplir los seis o siete años, los expósitos que sobrevivían eran devueltos a sus casas y enviados a los hospicios, donde aprendían un oficio, un itinerario diseñado para convertirlos en ciudadanos útiles al Estado, como criadas, costureras, artesanos, campesinos o soldados” (Sarasúa García, 2021b, p.15). Esto generó una cierta tendencia en muchas familias al abandono de sus hijos hasta que tuvieran la edad suficiente para trabajar y poder aportar una ayuda en su casa, e hizo que, en consecuencia, se fuese legislando en este sentido como veremos más adelante. Aunque es cierto que muchos niños no sobrevivían en el traslado a la inclusa debido a la falta de higiene, las enfermedades contagiosas o la lactancia mercenaria, y esto explica los altos índices de mortandad que tuvo el fenómeno de la exposición (Egido López, 1973; Pérez Moreda, 1980; Bartolomé Martínez, 1991, p. 52; Marcos Martín, 1996).

Para ver cómo evolucionó este fenómeno y entender lo que supuso para la sociedad, vamos a hacer un análisis más próximo, centrándonos en este caso en las provincias de Castilla y León. Como ya se ha dicho anteriormente, era ya

en la época del Renacimiento cuando la infancia empieza a cobrar relevancia en la sociedad, y en consecuencia empieza a existir una cierta preocupación por la cantidad de niños que eran abandonados. Por todo ello los monarcas españoles aumentaron su interés por solucionar este problema y apoyaron nuevas fundaciones de inclusas bajo la influencia de esa nueva forma de entender el fenómeno de la exposición.

Las primeras fundaciones de inclusas que acogieron a niños expósitos hay constancia que existieron desde al menos la Edad Media, y fueron por lo general instituciones piadosas por iniciativa del clero secular de las ciudades. El fin de estas fundaciones era principalmente poder cubrir las distintas necesidades que tenía la gente sin recursos, enfermos, pobres, peregrinos, entre otros (Sarasúa García, 2021b, p. 15)

Vamos a establecer en primer lugar un somero repaso de las diferentes instituciones que se fueron creando en cada provincia de Castilla y León a lo largo del final de la Edad Media y sobre todo la Edad Moderna. No obstante, hay que señalar la dificultad de encontrar fuentes documentales precisas para este periodo de tiempo. Por lo que parece, la tarea asistencial de los expósitos en la Edad Media estaba en manos de los cabildos catedralicios, y ya en el siglo XVI comenzará a extenderse esta actividad benéfica a otros sectores de la sociedad. Es decir, que aun cuando a continuación estableceremos una especie de ranking de antigüedad, realmente lo hacemos en función a la escasa documentación que nos ha llegado, siendo lo más probable que existiesen más instituciones, y sobre todo que éstas hundiesen sus raíces mucho más atrás en el tiempo (Cid López, 2019).

La primera referencia documentada la tenemos en la provincia de Zamora en la localidad de Rionegro del Puente, activa desde el siglo XIII y vinculada al santuario de Nuestra Señora de la Carballeda (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, p. 238).

Segovia, a mediados de ese mismo siglo, recogía y criaba a niños en el Hospital de *Sancti Spiritus* situado en la capital, hecho que también está documentado en

la localidad de Sepúlveda, donde en 1428, se crea una institución de acogida de niños (Hernández García, 2021, p. 179).

En la provincia de Valladolid, ya en el año 1468 sabemos que se recogía a niños expósitos en el Hospital de la Piedad de la ferial villa de Medina del Campo, así como en la ciudad de Ávila que desde el año 1505 se tiene constancia de la existencia de una obra pía en el Hospital de Santa Escolástica creada por Pedro Calatayud (Hernández García, 2021, p. 179).

En la provincia de Burgos existen referencia desde el siglo XV de una obra pía ubicada en la catedral de la capital con el cometido de acoger y criar a los niños expósitos (Martín García, 2021, pp. 204-205).

En Soria encontramos regulada la acogida de expósitos desde el año 1500 (Sarasúa García, 2021a, p. 427), mientras que en León sabemos que esto sucede al menos desde el año 1513 con el Acta del Cabildo de la Catedral de León de nombramiento de administradores de la obra pía de Nuestra Señora la Blanca (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, p. 237).

3- Casas de expósitos o inclusas y legislación en la Corona de Castilla.

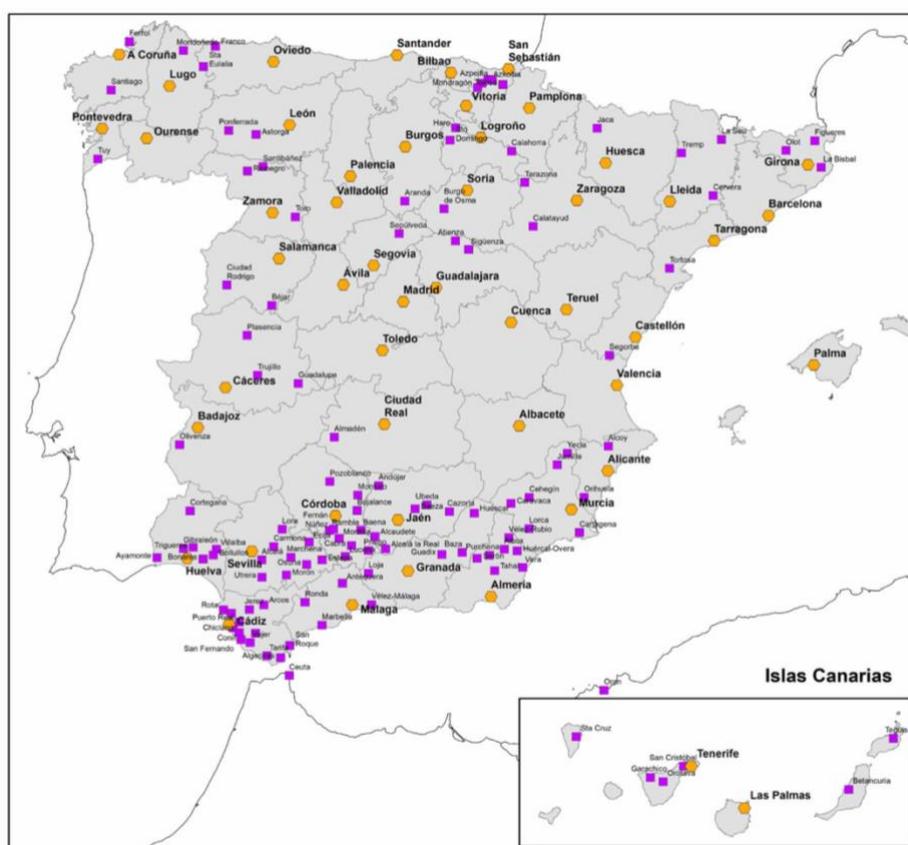
Las repercusiones que tuvieron las distintas reformas tanto protestante como católica, junto con los estudios teológicos y médicos de Domingo Soto, del canónigo Giginta, del médico Pérez de Herrera, entre otros, ayudaron a ir dejando atrás la idea tradicional de que la pobreza es consecuencia de pecados cometidos anteriormente, y varios de sus escritos afirman que los niños a partir de los siete años asumen la responsabilidad de sus actos (Bartolomé Martínez, 1991, p. 34). Todo esto provoca que durante el siglo XVI se desarrollen campañas abiertas de catequización escolar y sacramentalización del niño y que la Iglesia española comience a lamentarse de todas esas familias pobres, y es en ese momento en el que se produce la creación y generalización de las casas de expósitos.

Las casas de expósitos son también conocidas como inclusas, esta palabra

proviene del nombre *Nuestra Señora de la Inclusa*, imagen de la Virgen y traída en el siglo XVI (Diccionario de la lengua española, 23ª edición). Estas casas eran establecimientos en los que se recogía y criaba a los niños abandonados por sus padres hasta una edad determinada, aproximadamente los 7 años, momento en el que, de no haber sido recogidos por sus padres o prohijados por algún tercero, pasaban a otra institución benéfica, el hospicio. Cada una de ellas tenía una forma de actuar y solían estar situadas en la capital de la provincia o de la diócesis.

Mapa 1

Casas de expósitos existentes en España, siglos XVIII-XIX



Fuente: Sarasúa García (2021b, p. 17)

Se trataba de instituciones fundadas a decisión de la Iglesia, de benefactores civiles, o de los reyes. Estaban presididas o por altos cargos de la administración o por eclesiásticos, y en alguna ocasión, con la pretensión del despotismo ilustrado de mediados del siglo XVIII, por mujeres de las élites locales, hecho que sólo se dio en la provincia de Madrid (Pérez Moreda, 2011). De la gestión

se encargaban una serie de empleados, entre los que se encontraban, el portero, contable, capellán, tesorero, ama interna y ama mayor, médicos, cocineras, religiosas, etc.

Su principal objetivo era evitar la muerte de los expósitos, objetivo que perseguían a través de su propio sistema de lactancia, sistema que sería retribuido en un principio por la administración eclesiástica o civil, y a partir del siglo XIX por el sistema de beneficencia nacional. También existían impuestos en los pueblos que ayudaban a sustentar los gastos de las casas de expósitos. Las encargadas de esta labor serán las nodrizas.

Desde mediados del siglo XVI, con el cambio en la consideración del niño y de la beneficencia asistencial ligada al Humanismo, se empiezan a fundar en toda España numerosas casas de expósitos. En Valladolid contarán con una inclusa desde 1540, que primeramente fue regentada por la cofradía de San José, quien les proporcionó diferentes rentas y que surtió efecto hasta mediados del siglo XVIII. A partir de ese momento, será la Administración la encargada a través de la Real Junta de Niños Expósitos. En 1803 la inclusa se integrará en la denominada Real Casa de Misericordia, y desempeñará su función hasta finales del siglo XIX (Palomares Ibáñez, 1975). También en Medina del campo contaban con el Hospital de la Piedad desde 1468 para realizar estas funciones de acogida y crianza de niños expósitos, si bien años después se fundará el nuevo Hospital General creado por Simón Ruiz, que durante unos años se encargará de la acogida de niños, para finalmente actuar como hijuela de la casa vallisoletana. Por último, también durante un corto período del siglo XVIII funcionó una inclusa en Medina de Rioseco, pasando a ser como la de Medina del Campo, hijuela de la de Valladolid (Hernández García, 2021, p. 178). La ciudad de Palencia contaba desde 1549 con una casa de expósitos, única en toda la provincia. Unida al Hospital de san Antolín y san Bernabé, y sujeta al cabildo catedralicio (Hernández García, 2021, p. 178). En Ávila, tras la creación de una obra pía en el Hospital de Santa Escolástica con estos fines, se creó otra institución más *consistente y duradera*, sujeta al colegio de clérigos de la catedral. Además de esta, en el municipio de Arévalo tendrán ya en la segunda mitad del siglo XIX una hijuela para trasladar a los niños a la inclusa de la capital (Hernández García,

2021, p. 179). En la ciudad de Segovia existió el Hospital de los Niños Expósitos también llamado refitolería, procedente de la época medieval, que se sustentó gracias a que, en 1536, el obispo de la diócesis concedió diferentes rentas uniéndose al Hospital del Cabildo Catedral. Esta será la institución encargada de acoger a parte de los expósitos de la provincia de Segovia y durante el siglo XIX, al igual que las instituciones de las demás provincias, pasará a manos de la Administración pública. Además, fuera de la capital, concretamente en la villa de Sepúlveda, se encontraba el hospital de San Cristóbal, que hacía la labor de recoger niños de la zona y de alrededores. Este hospital tenía notables medios económicos ya que se sustentaba por un pago en especie llamado Voto de Santiago. En los alrededores también había diversos puntos de recogida, y es en el siglo XVIII cuando se abre un torno en el Real Sitio de San Ildefonso para la recogida de expósitos, y posteriormente, a finales del siglo XIX, otros en las villas de Cuéllar, Riaza y Santa María de Nieva (Hernández García, 2021, pp. 179-180). En la ciudad de Burgos, en 1525, Carlos V aprobaba la fundación del Hospital de Niños Expósitos de Burgos apoyada por la unidad militar a inicios del siglo XVII. Durante el siglo XVII se produjeron en la mayoría de las inclusas debido a la carencia de fondos crónica, una serie de protestas y amenazas de huelga, y en consecuencia abandono de los niños por parte de las nodrizas, quienes exigían una retribución. Este hecho, ligado a los efectos de la Ilustración, hizo que en el siglo XVIII se produjera una reforma creando así en el año 1767 la Casa de Expósitos burgalesa incorporada al Hospicio. La provincia de Burgos disponía de hijuelas en Aranda de Duero, Roa y Peñaranda (Martín García, 2021, pp. 205-206). En Soria existieron dos casas de expósitos, una ubicada en la sede episcopal -El Burgo de Osma-, y la otra en la capital de la provincia. Hasta principios del siglo XVIII quien se encargaba de criar estos niños, aunque con gran escasez económica, era la institución de origen medieval conocida como los *Doce Linajes*, gobernante de la ciudad de Soria hasta el siglo XIX. Mientras tanto, desde 1592 se mantuvo una obra pía situada en El Burgo de Osma, pero con muy poca capacidad. Por esta escasa capacidad, y las dificultades económicas, muchos expósitos eran trasladados a la inclusa de Zaragoza. En el año 1801, se establecerá en la localidad de El Burgo de Osma la casa de expósitos encargada de la acogida de los niños sorianos, y contará con la hijuela de la ciudad de Soria (Martín García, 2021, pp. 208-209). En la provincia de León

desde al menos el año 1513 se recogía y atendía a los niños expósitos en la Obra Pía de Nuestra Señora la Blanca, o también llamada Arca de Misericordia. Más tarde, en 1793, se pondrá en funcionamiento el hospicio creado por Cayetano Antonio Cuadrillero, obispo de León. A partir de 1802, estas dos instituciones se fusionarán, y será el hospicio el encargado de la acogida y crianza de los expósitos leoneses. En 1774 se creó la Casa Cuna de Ponferrada, dependiente de la inclusa leonesa, pero tras la alta mortalidad en los largos traslados, a partir de 1825, tendrá identidad propia como inclusa ubicada en El Bierzo. Además, en la localidad de Astorga se tienen datos de recogida de expósitos desde el siglo XIV, pero no será hasta finales del XVIII cuando se cree el hospicio encargado de esa labor (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, pp. 237-238). En el caso de Zamora el establecimiento de una inclusa fue tardío, no se constituye hasta el año 1796, “gracias a la insistencia del corregidor zamorano Juan Romualdo Jiménez ante el Consejo de Castilla” (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, p. 238), por lo que durante los años anteriores los niños zamoranos abandonados eran enviados a Salamanca. Unos años más tarde, en 1807, se abre una hijuela para mandar a los niños expósitos de la ciudad de Toro a la capital de la provincia de Zamora, además de otras dos instituciones, las de Rosinos de Vidriales y Rionegro del Puente, de las que se tiene escasa información (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, p. 238). Finalmente, en la provincia de Salamanca, será desde el año 1586 cuando cuente en su capital con una inclusa fundada al amparo de la cofradía de San José, que será dirigida por el cabildo catedralicio desde el siglo XVIII. A mayores de esta casa, en Ciudad Rodrigo surgirán en 1783 una casa de expósitos y un hospicio, que años más tarde pasará a ser filial de la de Salamanca. En 1866 también se instituyó una en la villa de Béjar, al amparo del crecimiento económico y demográfico de esta villa industrial ligada a la actividad lanera (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, pp. 238-239).

Tanto en estas provincias de Castilla y León, como en el resto de España, existieron una serie de ordenanzas y reglamentos que determinaban el funcionamiento de cada inclusa. En concreto en Castilla y León se tiene constancia de quince, entre las que se encuentran las Ordenanzas formadas por su señoría el señor don Juan Romualdo Jiménez, ministro ordinario de la Real

Chancillería de Valladolid; el Reglamento de la Casa Cuna de Ciudad Rodrigo o el Reglamento para el gobierno interior y administración de los establecimientos provinciales de beneficencia de León (Sarasúa García, 2021a, pp. 460-461). Como ejemplo para explicar cómo afectaron todas a ellas al funcionamiento de cada una, nos centraremos en el caso burgalés y en sus ordenanzas y reglamentos de 1767, 1873 y 1888. “En las primeras se acordaba que se entregase a las amas dos mudas que se irán renovando y que dos veces al año hubiera recuento de niños al objeto de acreditar su buen estado de salud. En caso contrario, se quitaría el expósito a la correspondiente nodriza. Para percibir el salario, estas mujeres debían aportar certificaciones de vidas firmadas por el cura o justicia del pueblo” (Martín García, 2021, p. 209). En la de 1873 se hacía diferenciación entre expósitos y huérfanos, además de tener solamente un número necesario de nodrizas. Tras la labor de las nodrizas, que era controlada cada mes por el alcalde y el cura de la localidad de residencia de la nodriza, los niños eran devueltos a sus hogares o entregados al hospicio. Y, por último, con el reglamento de 1888, se produce un cambio en el recibimiento de los niños, priorizando el amparo a su llegada, siendo más responsables con la documentación y con las condiciones, además de ofrecer un premio de cuarenta pesetas para las nodrizas que más se distinguiesen en el cumplimiento de sus deberes (Martín García, 2021, p. 209).

Una vez descritas las casas de expósitos existentes en el actual territorio de Castilla y León, y parte de su funcionamiento, cabe hacerse la pregunta de a cuántos expósitos atendían regularmente dichas instituciones, y poder así determinar su evolución a lo largo de los siglos XVIII y XIX. En el caso de Castilla y León, las primeras estimaciones que presentó el censo de Floridablanca de 1787 sobre la cantidad de casas de expósitos que existían, afirma que había 12 casas, sin contar el cuarto de expósitos dependiente del Hospital de San Antolín de la provincia de Palencia. Más tarde, en 1797 el denominado censo de Godoy registró 15, volviéndose a reducir a 12 (sin contar con alguna casa de menor relevancia de la provincia de León) con el censo de 1859 en el que aparece el nuevo sistema de beneficencia liberal y en el que se indica que existían 5.512 niños acogidos (Hernández García, 2022).

El siglo XVIII fue una época clave en la creación de los hospicios, y de casas de expósitos, debido al gran aumento que se produjo de niños abandonados por sus familias, arrastrados generalmente por la pobreza. Aunque ya en los siglos anteriores se consideró la importancia de mantener con vida a los niños y su posterior educación, el punto de inflexión hacia una nueva fase se produce concretamente en 1790. En este momento, los poderes públicos y la iglesia analizan las grandes cifras de niños abandonados, y con el fin de evitar tanto estas cifras como las de mortalidad de esos niños, y así intentar mejorar la situación insostenible en la que se encontraban, se ordena a los obispos un informe completo, con número, gastos, rentas, método de gobierno, etc. de cada casa de expósitos que hay en sus Diócesis. “La materia del presente escrito es de la mayor gravedad, y digna de ser examinada..., porque se trata de la conservación de las vidas de muchos millares de inocentes, que han muerto, y aun mueren de necesidad, como son los expósitos...” (De la fuente Galán, 1997, p. 61). Y son esos informes, aunque insuficientes, la base de la acción legislativa de Carlos IV. “Es la denuncia que pone en marcha la encuesta a los obispos y la importante obra legislativa e institucional del gobierno, por primera una auténtica política de Estado sobre los expósitos, que solo interrumpirá la invasión francesa en 1808” (Sarasúa García, 2021b, p. 19). Esto dio lugar a la primera Real Cédula de 1794 que tenía como objetivo impedir el inmerecido trato que recibían los expósitos y legalizar su “estado social”.

Tras la legislación de Godoy, vendrá una gran época de revolución de las casas de expósitos y de los centros de beneficencia, marcada por las dos primeras leyes de beneficencia. Durante el Trienio Liberal, se promulga la primera de ellas, la Ley General de Beneficencia de 1822, que en su artículo 21 establece que: “Las juntas parroquiales cuidarán de la colecta de limosna, de las suscripciones voluntarias, de la hospitalidad y socorros domiciliarios, de la primera enseñanza y vacunación de los niños pobres, de recoger los expósitos y desamparados y de conducir a los establecimientos de beneficencia respectivos a los que no puedan ser socorridos en sus propias casas”. Concluyendo con esta nueva ley se crearán las Juntas Municipales de Beneficencia, que controlarán la gestión de cada casa. El Título III establece que cada provincia tendrá una casa de maternidad con tres departamentos: uno para el albergue de las mujeres

embarazadas y parturientas, otro para el cuidado de los niños, y otro para su crianza y educación hasta la edad de seis años. Además, siempre que se pueda, durante el período de lactancia los niños serán enviados con las nodrizas fuera de las casas de expósitos (Sarasúa García, 2021b, pp. 19-20).

Por otro lado, con el Reglamento General de 1836 los líderes de los partidos formaban comités de caridad, y el gobierno local tenía que delegar los poderes de los expósitos a estos comités. Junto a ellos siguieron las Juntas de Señoras, que dirigían instituciones siguiendo el exitoso modelo de Madrid. Las diputaciones construyeron casas nuevas donde no las había, en sitios como Guadalajara o en Cáceres, fundada por Real Orden de 1835.

La segunda ley de beneficencia fue la del 20 de junio de 1849, en la que se señalaba que las Juntas Provinciales de Beneficencia eran las encargadas de dirigir las casas de maternidad y de expósitos.

Las diversas funciones realizadas por las inclusas determinarán el empleo, el trabajo y la remuneración de las nodrizas. Dos razones típicas para el abandono de niños son los hijos ilegítimos y la pobreza. Investigaciones recientes, como las de Revuelta (2011) o Valverde (1994), han enfatizado cada vez más el abandono como resultado de crisis familiares a corto plazo, y afirman, que el número de niños abandonados aumenta cuando deja de suponer la pérdida de la patria potestad (Sarasúa García, 2021b, p. 21).

El abandono temporal fue abolido en 1796, con el artículo 25 del Estatuto General de Policía sobre los niños abandonados por Real Decreto de 11 de diciembre, que establece que los padres pierden la patria potestad y todos los derechos sobre sus hijos cuando son descubiertos, salvo en casos de extrema necesidad. Apenas cinco años después, en 1801, el consejo de mujeres de Madrid consiguió que el rey derogara este artículo, reautorizando una exención temporal que duraría los dos siglos siguientes.

4.- Evolución del número de expósitos en España y en Castilla y León (XVIII-XIX).

Es complicado determinar con exactitud el número de niños que entraban en las casas de expósitos españolas, abandonados por sus familias. Esto se debe principalmente a la limitada información existente y la poca credibilidad que tenían los Libros de Entrada de Expósitos, aquellos textos en los que se recogía el número de expósitos de cada inclusa. En efecto, estos datos no eran del todo ciertos, ya que en numerosas ocasiones no se registraban todos los niños expósitos existentes, principalmente por estos motivos: en primer lugar, porque algunas familias que perdían al niño nada más nacer y con la pretensión de ahorrarse las tasas del entierro hacían desaparecer a escondidas a sus hijos, o incluso hijos ilegítimos que manchaban el honor de las familias y de los que se deshacían sin ningún tipo de pudor. Otro de los motivos fue el problema causado por los trasladados de estos niños a la inclusa más cercana de su provincia, que como ya se ha mencionado, provocó un alto índice de mortalidad causado por las largas distancias, como por ejemplo sucedía en Palencia, Burgos o Zamora, y también por la falta de higiene y condiciones lamentables (Pérez Moreda, 1980).

Los datos recogidos hasta ahora, nos indican que hasta el siglo XVIII la cantidad de expósitos no fue tan dramática, si bien a mediados de este siglo se produce un incremento de expósitos y a finales de siglo ya las cifras empiezan a aumentar rápidamente. Para ese momento los datos señalan la existencia de entre 12.000 y 24.000 niños cada año, alcanzando posiblemente el máximo a mediados del siglo XIX. En el censo de Floridablanca de 1787 se estima unos 6.000 expósitos en toda España, y en el de Godoy, diez años después, se calcula una cifra de unos 12.000 expósitos. Pero, aunque a mediados del siglo XVIII las cifras aumentaron, no será hasta mediados del siglo XIX cuando se alcancen cifras dramáticas. Llegados a 1859, se aportan datos con mayor claridad y se produce un aumento considerable de la cantidad de niños. Los datos afirman la existencia de 53.364 niños en las diferentes inclusas, de ellos unos 17.077 ingresaban cada año, si bien un porcentaje muy elevado fallecía de forma irremisible en poco tiempo (Pérez Moreda, 1980).

5.- El trabajo de nodriza

El inicio del oficio de nodriza se pierde en el origen de los tiempos (Reboreda Morillo, 2017). El Diccionario de la Real Academia Española la define como “mujer que amamanta a una criatura ajena”.

El trabajo que realizaban estas mujeres era común: criar y atender a los niños expósitos, si bien podemos distinguir dos tipos. En primer lugar, estaban aquellas que criaban a niños que pertenecían a familias con gran poder adquisitivo, siendo ellas las más sanas y con mayor capacidad de lactancia (Sarasúa García, 1994). Por otro lado, estaban aquellas que por su estado de salud y una peor alimentación tenían que conformarse con trabajar para las inclusas, y en consecuencia optar a un salario más bajo y a unas peores condiciones de trabajo. Estas nodrizas que trabajaban en las inclusas o casas de expósitos se dividían en dos tipos, externas e internas.

Las internas hacían su labor en la propia casa de expósitos y tenían a su cargo a varios niños, por lo que la alimentación que podían ofrecer a estos pobres infelices era poca (Hernández García, 2022, p. 96). Esto, unido a las condiciones de hacinamiento en las que se encontraban los niños en la inclusa, provocaba la elevada mortalidad que ya hemos mencionado con anterioridad. En cambio, las externas hacían la labor desde sus respectivos hogares, y durante todo el proceso de crianza, el niño vivirá en su casa. Solamente tenían que presentar a los niños en la inclusa en las fechas de pago de su salario, para atestiguar que estaban vivos y que los tenían razonablemente atendidos.

El mayor contingente de nodrizas era el de las externas, quienes normalmente procedían de fuera de la ciudad, ya que prevalecía la idea de la crianza en las zonas rurales. Las razones eran principalmente que las mujeres que trabajaban en el campo no podían optar por otros trabajos, motivo por el que se conformaban con salarios más bajos. Otra razón de la preferencia por las nodrizas rurales a las urbanas, era la tendencia de creer que las epidemias y enfermedades aumentaban en las ciudades, hecho que en efecto era así.

Independientemente de si eran nodrizas externas o internas, en el momento de

ponerse a disposición de la crianza de los expósitos estas quedaban registradas en los libros de la institución, así se dejaba constancia del número de nodrizas que había en cada inclusa y se evitaban posibles engaños, como por ejemplo, el de intentar sacar a su propio hijo previamente abandonado en el torno de la inclusa, ya que estaba prohibido percibir un salario por criar a su propio hijo. Además, estaba prohibido terminantemente que las mujeres diesen de mamar a más de un niño a la vez.

También, debían cumplir una serie de requisitos, que se resumían primordialmente en dar valor a la educación y a la moral, ya que la situación impedía ser exigente con las condiciones sanitarias. Sobre todo porque el principal fin de las inclusas y de la labor de las nodrizas era que los expósitos sobreviviesen, y la mejor manera era la de que los niños saliesen de la inclusa con alguna de estas mujeres.

El método utilizado para calcular el número de nodrizas externas disponibles por año es sumar todas las que consiguieron mantener con vida a los expósitos hasta los siete años. Para ello tenemos que localizar la información pertinente en los libros de la inclusa, que puede aparecer en los Libros de salarios, en los Libros de entradas de expósitos, en los Libros de lactancia o de nodrizas, e incluso en los Libros de cuentas de esa institución (Hernández García, 2021, p. 183). Al completarse de esta manera, se puede contar con absoluta certeza a cuántos niños, al cuidado de una nodriza, se han criado en los últimos siete años. Además de excluir, mediante un recuento individual, a aquellas nodrizas que perdían algún niño durante esos años, evitando de esta manera posibles repeticiones de nodrizas, ya que muchas de ellas, al perder a un niño inmediatamente acogían a otro, por lo que en un recuento anual aparecerían dos niños, pero sólo una nodriza, de ahí la importancia de recoger la documentación de forma nominal.

En cuanto a la evolución en el número de nodrizas externas en las inclusas de Castilla y León se aprecian varias etapas: un inicio con un pequeño pero continuo aumento del número de nodrizas durante todo el siglo XVIII hasta principios del siglo XIX. A lo largo de este siglo, Castilla y León tiene escasas cifras, a

excepción de Salamanca, que acogía también los expósitos de Zamora. En cuanto a Valladolid, la ciudad más poblada, hay que señalar que, aunque aumentó su número, fue un aumento limitado, y en 1750 no llegaban a las 200 nodrizas. Las demás mantienen un número reducido acorde a su población (Hernández García, 2021, p. 184). En concreto en 1800 Salamanca y Valladolid destacaba claramente, agregando más de 900 nodrizas trabajando entre las dos provincias, es decir, un aumento significativo respecto a las cifras del siglo XVIII. Hasta la década de 1820 las cifras de nodrizas tendieron a disminuir debido a la falta de recursos de las instituciones, producida entre otras cosas por el impacto de la Guerra de Independencia, y por la epidemia de tercianas y cuartanas, que registró un descenso de la población (Hernández García, 2021, p. 184). Debido a esta situación, las provincias de Valladolid y Salamanca redujeron el número de nodrizas previamente registradas. En cambio, las provincias de Palencia, Segovia o Zamora, permanecieron con cifras similares, y Burgos y León las incrementaron.

A partir de esta década, y casi hasta la de 1880, el número de expósitos en las inclusas, y en consecuencia el número de nodrizas castellanas, mostró un incremento, que fue más pronunciado desde mediados del siglo XIX. Quizás por la crisis económica de la región, así como por la nueva organización administrativa que adquirió la entidad benéfica en España y “el desmantelamiento de la red benéfico asistencial de carácter privado que existió con anterioridad a la Ley General de Beneficencia de 1849, y el proceso desamortizador derivado de la Ley General de Desamortización de 1855” (Hernández García, 2021, p. 184). Pero es concretamente en 1860 cuando se constata de manera clara el número de nodrizas, y donde de alguna forma se convierte a las inclusas en “una especie de empresas públicas que tenían a su cargo a un enorme número de trabajadoras” (Hernández García, 2021, p. 184). Finalmente, en las dos últimas décadas del siglo XIX el número de nodrizas disminuyó respecto al período anterior.

Otro de los puntos a destacar a la hora de evaluar el número de nodrizas en Castilla y León, es ver todas aquellas que trabajaban fuera de su provincia. En cuanto a las inclusas de León existió un cierto porcentaje de nodrizas procedente

de la ciudad de Orense en Galicia. Por lo que respecta a la provincia de Salamanca, sus cifras se vieron atenuadas por la tardía inauguración de la inclusa de Zamora, que no se produjo hasta el año 1798, e hizo que muchas nodrizas zamoranas trabajaran allí, además de los datos de la inclusa de Ciudad Rodrigo, en la que más de la mitad de las nodrizas pertenecía a otras provincias como Cáceres, concretamente a la zona de Las Hurdes. También cabe destacar las infladas cifras durante mediados del siglo XIX en la inclusa madrileña, que gracias a ofrecer salarios más altos, pagos mensuales y una elevada oferta de expósitos, atrajo a nodrizas de provincias como Ávila y Segovia, debido a su cercanía con la capital. En el año 1856 las cifras se disparan, “nada más y nada menos que el 30,3% de todas las nodrizas de fuera de la provincia de Madrid que trabajaban para esa inclusa pertenecen a Castilla y León” (Hernández García, 2021, p. 185). Por este motivo, para conocer el número de nodrizas en Castilla y León es necesario sumar todas las nodrizas que trabajaban para la casa madrileña.

Una vez analizada la evolución de número de nodrizas externas, es importante ver la evolución de entre las nodrizas rurales y las urbanas.

Tabla 1

Porcentaje de nodrizas externas originarias del ámbito rural, 1700-1900

	1700	1750	1800	1820	1860	1900
Palencia	-	-	72	79	79	95
Valladolid	40	42	67	72	91	-
Ávila	35	50	80	-	95	88
Segovia	-	90	44	85	-	-

Fuente: Hernández García (2021, p. 196)

6.- Los salarios de las nodrizas: tipos, cuantía y evolución.

A la hora de entender todo lo que supuso el establecimiento de las inclusas y la labor que se hacía en estas casas de acogida, es importante analizar la remuneración que en este caso recibían las nodrizas externas, es decir, aquellas que criaban a los expósitos desde sus propias casas.

La retribución que percibían era siempre por la labor del cuidado y crianza del expósito. Además, era de carácter monetario, lo que evitó muchos de los dilemas que surgían con los pagos en especie. A mayores, lo único que se les daba en alguna de las casas, era ropa para los niños, si bien no se consideraba parte del sueldo, ya que debían devolverlo si el niño fallecía, ya que de no devolverlo se les penalizaba con parte del dinero del último salario. Esta falta de pagos en especie provocada por el gran volumen de casas de expósitos, es probablemente uno de los indicadores del escaso número de nodrizas existentes tras la reducción de los salarios. Este sueldo era mensual, y eran los Libros de Lactancia donde se recogía la fecha en la que se sacaba a cada expósito. Es cierto que en muchas ocasiones recibían el sueldo cada tres o seis meses, por la dificultad del desplazamiento -ya que tenían que ir hasta la inclusa a percibir su salario-, pero aun así, la rapidez y facilidad de percibir un sueldo sin tener una educación es lo que atrajo a tantas mujeres, y uno de los indicadores del alcance de este fenómeno.

Existían dos tipos de salario: por un lado, el de lactancia, salario percibido por las nodrizas que daban de amamantar a los expósitos normalmente hasta los 18 meses de vida, y por otro lado el de deteste o “media leche”, salario percibido desde que acababa el período de lactancia hasta que el niño expósito, si sobrevivía, era devuelto a sus casas o al hospicio (Sarasúa García, 2021b, p. 22). En alguna inclusa estaba estipulado el pago de forma que iba disminuyendo según crecía el niño, ya que se suponía que la dificultad de su crianza y las necesidades para con él eran otras (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, pp. 253-254). El salario de lactancia suponía el doble que el de destete, lo que hizo que muchas de las mujeres entregasen a los niños al cumplir los 18 meses, y así podían criar a otro recién nacido y seguir percibiendo el mismo salario. Pero

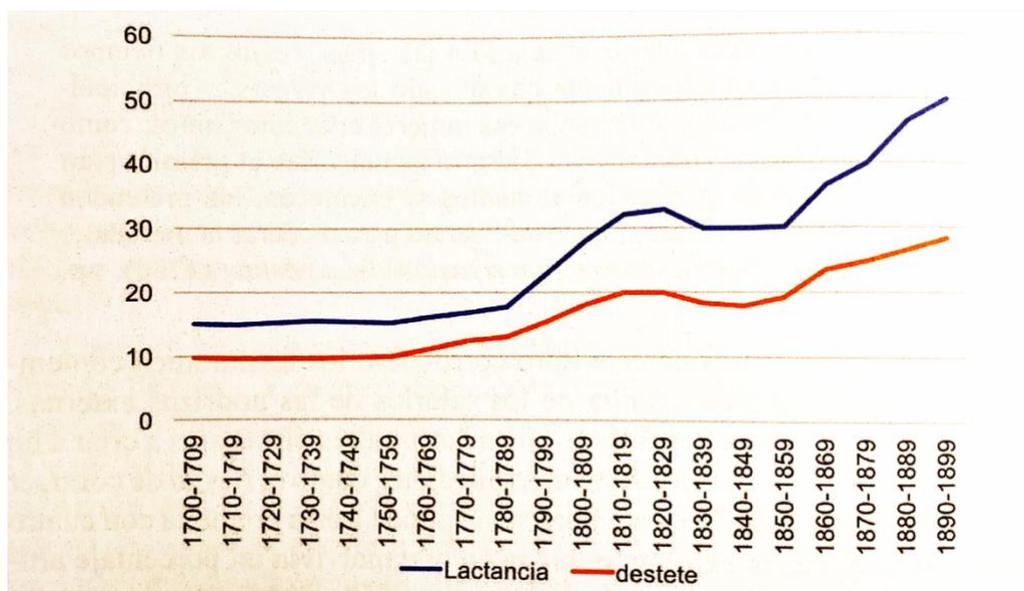
muchas nodrizas que tenían escasez de leche, o incluso no tenían, en numerosas ocasiones viudas, tenían más interés o más acceso al salario de destete, que además posibilitaba alargar el salario hasta que el niño cumplía los siete años o incluso permitía cuidar a dos a la vez.

Sean como sean estas mujeres, independientemente de la cualificación o disposición, percibían un salario siempre por el hecho de criar y mantener con vida a un niño, sin diferencias, de ahí la gran relevancia y evolución. Aunque es cierto que en las ocasiones en las que las familias con mayor poder adquisitivo contrataban a nodrizas que tenían más cantidad de leche o incluso una mejor salud, eran mejor retribuidas. Tampoco existían diferencias entre las nodrizas del campo y de la ciudad, salvo en ciudades como Valladolid durante todo el siglo XIX y Madrid entre los años 1790 y 1840, quienes pagaban un salario más alto a las que vivían fuera de la ciudad, intentando fomentar la idea de la crianza en el ámbito rural (Hernández García, 2021, p. 186; Sarasúa García, 2021c, p. 283).

Se pueden distinguir una serie de fases en función de la evolución de estos salarios:

Gráfico 1

Salarios nominales de las nodrizas externas en España, 1700-1900



Fuente: Sarasúa García (2021b, p. 26)

- 1) 1700-1750: durante medio siglo los salarios permanecen casi inmóviles.
- 2) 1750-1785: se inicia la fase ascendente de forma suave, aunque en muchas incluso los salarios se mantienen sin cambios hasta los primeros años 80.
- 3) 1785- 1823: los años finales del XVIII enlazan con los terribles años de principios del siglo XIX, momento de fuertes oscilaciones de precios y de alzas de salarios.
- 4) 1823-1860: los salarios nominales no solo interrumpen su tendencia ascendente, sino que muestran una TMAA negativa. Las instituciones tienen déficit económico y hay muchos atrasos en los pagos a las nodrizas de lactancia y de destete.
- 5) 1860-1900: las cuatro décadas finales del siglo son de recuperación y aumento.

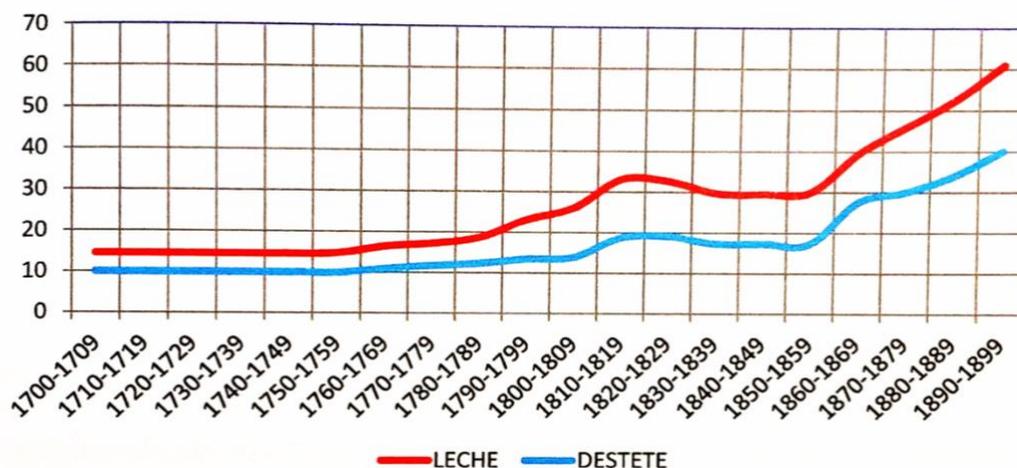
Los informes que se solicitaron en 1790 a los obispos pueden explicar de algún modo los salarios tan bajos en el año 1785, ya que por entonces en pocas ciudades las nodrizas metían a niños desconocidos en sus casas por tan bajas cantidades de dinero. Un punto de inflexión hacia la mejora fue la subida de los salarios de destete, ya que motivaron a las mujeres a seguir criando a los niños hasta los siete años, evitando así la muerte de muchos de ellos cuando se les devolvía a los hospicios tras el periodo de lactancia. El declive de las últimas décadas del siglo XVIII se explica en parte por el inicio del proceso de desamortización, que afectó a las casas de expósitos, y por la crisis institucional y financiera que comenzó en 1798. En los años siguientes siguió empeorando la situación, entre los años 1840 y 1850 muchas de las incluso se declaran en quiebra, y como consecuencia tuvieron que cerrar numerosos hospicios. Hasta finales del siglo XVIII la financiación provenía generalmente de rentas que percibían de tierras o inmuebles, o incluso por ayudas de los reyes o impuestos municipales al consumo del vino, pero desde la década de 1820 se sustentaban, si se podía, con fondos municipales.

En el caso de Castilla y León, concretamente en las provincias de Palencia, Valladolid, Ávila y Segovia, la evolución de los salarios nominales, en este caso

de las nodrizas externas tanto de lactancia como de destete, se puede resumir en distintas fases, que serán similares a lo que ocurrió en el resto de las provincias (Sarasúa García, 2021a: 470-481). Pero, aunque la evolución fue similar, es cierto que los salarios de éstas cuatro provincias estaban por debajo del valor medio.

Gráfico 2

Media decenal en reales de vellón de los salarios nominales de las nodrizas de Palencia, Valladolid, Ávila y Segovia (1700-1900)



Fuente: Hernández García (2021, p. 187)

Las fases son:

- 1) 1700-1760: Al igual que en toda España, durante estos años los salarios no varían apenas. Siendo este de 16 reales en Valladolid, 12 en Palencia y 15 en Segovia y Ávila, si bien en 1757 Ávila subirá a 18 reales mensuales.
- 2) 1760-1780: Período de crecimiento de salarios leve. Valladolid crecerá a 18 y Segovia y Ávila a 20 reales.
- 3) 1780-1820: Crecimiento constante de los salarios de las nodrizas, probablemente causado por la crisis del Antiguo Régimen, las continuadas crisis agrarias y la inflación atenuada en el último cuarto del siglo XVIII (Pérez Moreda, 1980). Además, de las consecuencias de la guerra de la Independencia. Destacando en este período la subida a 40 rs. en Palencia en el año 1811 y Ávila a 50 en el año 1818. También es cierto que esta subida se debe en parte a la encuesta de

1790 que supuso la elaboración de informes de cada inclusa y la necesidad de mantener conformes a las nodrizas y así evitar la muerte de los expósitos.

- 4) 1820-1860: Años de constante disminución de los salarios, como en todo el país los salarios se ven afectados por el control de la gestión de las inclusas, las diferentes reformas y procesos desamortizadores, además del crecimiento demográfico que se produjo a partir de 1820. Además, hay que recordar el paso de un sistema de beneficencia privado a uno público, en una época de escasos recursos, y aunque en menor medida también a las consecuencias de la desaparición de las manufacturas textiles, sobre todo en zonas rurales de Castilla y León
- 5) 1860-1900: Punto de inflexión hacía una época de subidas de salario considerables. Es un momento de estabilidad en el que las inclusas con un Estado liberal firme mejoran sus condiciones, y gracias al crecimiento económico de esos años aumentan los salarios. Esto hace aumentar el número de nodrizas dispuestas a acoger a niños expósitos. En Palencia con el aumento económico del país en el 1884, muchas nodrizas amenazaron con devolver a los niños exigiendo un aumento de sus sueldos, consiguiendo una subida de 50 a 60 reales (Hernández García, 2021, pp. 187-188).

Palencia es la provincia con menores salarios durante todo el siglo XVIII, siendo Valladolid la de mayores salarios. En el caso de esta ciudad existía, como ya he mencionado, diferencia entre los salarios de las nodrizas que vivían en la capital y las que se encontraban en los pueblos de los alrededores, siendo estas últimas las de mayor salario. Esta situación cambiaría a principios del siglo XIX, siendo Palencia una de las ciudades con el salario más elevado de las cuatro provincias, aunque esto se debió en gran parte a que muchas nodrizas de Ávila y Segovia trabajaban para la inclusa madrileña en vez de para la de su provincia de residencia, debido a que la madrileña ofrecía un mejor salario.

En el caso burgalés y en la ciudad de Soria, si bien de esta última no tendremos datos hasta el siglo XIX momento de la creación de la casa de expósitos en la

localidad de El Burgo de Osma, se pueden dividir los cambios más significantes de los salarios nominales de leche y destete, en tres etapas:

- 1) 1756-1828: En este periodo Burgos presentó un aumento considerable en el año 1762, pasando de 12 a 20 reales, y en 1798, de 20 a 30.
- 2) 1829-1856: Aquí se produce una disminución del 25% de los salarios burgaleses, acompañado de un número cada vez más elevado de expósitos. Además del paso de un sistema privado guiado por instituciones religiosas a uno público con escasez de fondos. La provincia de Soria tendrá un salario nominal de 24 reales.
- 3) 1857-1900: Etapa de incrementos salariales, en la provincia de Burgos se dictaminó en el reglamento de 1873 el derecho de las nodrizas a percibir un salario, hasta los seis años del expósito, de 35 reales, 25 hasta los ocho y 20 hasta los diez
(Martín García, 2021, p. 221).

Durante estos años el salario de leche siempre superó al de destete en las dos provincias, pero sin hacer distinciones entre las nodrizas de la ciudad y del campo. Además, los salarios de ambas estaban por debajo de la media española, siendo Soria, debido a su pobreza, la ciudad que peor pagaba de España.

Para las provincias de León, Zamora y Salamanca identificamos cuatro fases:

- 1) 1700-1780: Semejante a lo que ocurrió en las demás provincias se trata de una etapa de crecimiento leve.
- 2) 1780-1820: En consecuencia de lo que supuso la Ilustración aumentaron considerablemente los salarios nominales, incluso con la Guerra de Independencia al final de esta etapa.
- 3) 1820- 1850: Con el fin del sistema de beneficencia tradicional, se entra en una época de crisis que se traduce en una bajada paulatina de los salarios, sobre todo los de leche, acercándose mucho a los salarios nominales de destete.
- 4) 1850-1900: Este último período será favorable para las nodrizas, ya que hubo subidas de salarios significantes, pero es cierto que el salario de

destete se va dejando cada vez más atrás y llegados al final del período, éste estará muy por debajo del de leche (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, pp. 253-254).

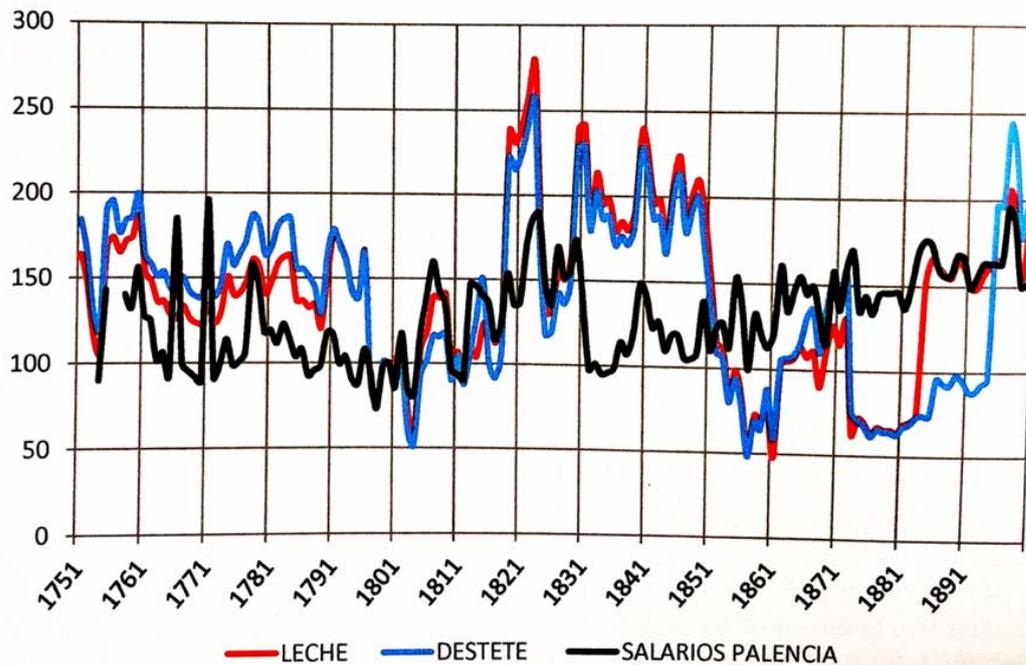
En el siglo XVIII, entre las tres, fue León la provincia que menores sueldos daba a sus nodrizas, estando los salarios de las inclusas de Ponferrada y Astorga por debajo de los de la capital, aunque entrado el siglo XIX estas se unieron y desaparecieron muchas de las diferencias salariales, con independencia del salario de destete, el cual era pagado de forma gradual disminuyendo cada año. Salamanca durante ambos siglos fue la que mejor salario retribuyó, mientras que Zamora se encontraba en una posición media entre ambas.

Hasta ahora se han analizado los salarios nominales de las diferentes inclusas, pero para poder medir las consecuencias de la inflación, haremos una comparación con los salarios reales, y concluimos, en primer lugar que el crecimiento constante de 1760 hasta la década de 1820 a la vista de los salarios reales es totalmente diferente. “El efecto de la inflación, las crisis de subsistencias de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX hicieron mella en los salarios reales, pero no así en el de las nodrizas, al menos hasta casi el inicio del siglo XIX” (Hernández García, 2021, p. 191). Además, en la horquilla entre 1815 y 1849 el crecimiento es mayor en los salarios de las nodrizas que en los reales, debido en gran parte al desmantelamiento del sistema de beneficencia tradicional. Esto, unido a la crisis agraria y social de los motines del hambre de los años 1855-1856, hace que en las situaciones en las que las familias tenían recursos muy limitados, existiese un salario seguro y en metálico.

Gráfico 3

Salarios reales de leche y destete en números índice base 1800

(1751-1900)



Fuente: Hernández García (2021, p. 190)

7.- ¿Qué suponía el salario de las nodrizas en las economías familiares?

La importancia de los salarios, como se ha mencionado anteriormente, radica básicamente en la rapidez del pago, incluso habiendo retrasos. Pero además, ya no sólo por la facilidad y rapidez, sino que independientemente de la estación o época del año, las nodrizas percibían un salario y además en metálico. Este hecho fue clave para entender la gran importancia que tuvieron las casas de expósitos y el cambio que se produjo en la sociedad, ya que, a partir de ese momento, las familias ya no sólo dependían del hombre cabeza de casa, sino que gracias a los salarios de las mujeres podían llegar a fin de mes. Al no ser sueldos que dependían de la estacionalidad, y afirmando que la actividad que prevalecía en la labor de los maridos de las nodrizas era la agricultura, siendo la inmensa mayoría jornaleros, en las épocas en las que los hombres no trabajan en el campo, las familias podían seguir percibiendo un sueldo, haciendo así frente a los gastos familiares. Incluso cuando las mujeres no tenían leche, seguían teniendo la posibilidad de recibir el salario de destete. “La liquidez asegurada y la posibilidad de contar con un ingreso regular, cuando los jornales monetarios y regulares eran excepcionales, explica la oferta de nodrizas”

(Sarasúa García, 2021b, p. 26).

Los efectos que provocaba la inflación no se veían tan reflejados en los salarios de las nodrizas, como se ha visto con la breve comparación entre los salarios nominales y reales. En épocas de crisis económicas el número expósitos aumentaba cada vez más, por lo que prevalecía en muchas ocasiones la necesidad de mantener las condiciones salariales de muchas de esas mujeres para no perderlas y que muriesen más niños.

Para ver la incidencia que tenían los salarios de las nodrizas en la economía familiar, podemos observar lo que ocurría en provincias como León y Salamanca, similar a lo que pasó en toda Castilla.

Tabla 2

Importancia del salario de las nodrizas en los ingresos familiares

	León	Salamanca
Salario anual de un jornalero	600	480
Gasto anual familiar	1.240	2.555
Cantidad que falta por cubrir	640	2.075
% que falta por cubrir	67	81
Salario anual de una nodriza de leche	216	312
% que supone de la cantidad que falta por cubrir	33,7	15
Suma salario jornalero y nodriza	816	792
% alcanzado entre los dos salarios sobre el total de gastos	65,8	31

Fuente: Amigo Vázquez y Hernández García (2021, p. 260)

Como se puede ver, los salarios de los jornaleros no eran suficientes para cubrir los gastos familiares, el porcentaje de estos gastos que falta por cubrir, si la mujer no aportase nada, era demasiado alto.

El oficio de nodriza no sólo salvo numerosas vidas de niños abandonados, sino

que, en un momento de crisis económicas y cambios del sistema, existía para las familias la posibilidad de que las mujeres sin estudios, con escasos recursos, pudiesen hacer una labor y aportar un salario mensual a sus hogares. “En la etapa de lactancia ese recuso fisiológico, que se iba a desperdiciar ante la muerte de un hijo propio, se reconvertía en preciado recurso que permitía allegar fondos a la economía familiar. Y lo mismo hemos de decir de la otra etapa de crianza, la de destete, actividad esta que podía desarrollar cualquier mujer independientemente de su edad” (Amigo Vázquez y Hernández García, 2021, p. 261).

Además, no sólo ayudo a todas esas familias que no cubrían sus gastos mensuales con el salario del hombre, sino que permitió a todas esas mujeres solitarias, en la mayoría de las ocasiones viudas, tener la posibilidad de sobrevivir, en un mundo en el que la mujer estaba segregada tanto en la educación, como en el mundo laboral, gracias en la mayoría de las veces al salario de destete.

8.- Conclusiones

Es el siglo XVI el punto de partida de un fenómeno que para muchos es desconocido, el hecho de abandonar a un hijo cuando nacía. Este suceso fue conocido como exposición, y trajo consigo proporciones verdaderamente dramáticas de abandonos y muertes infantiles. Estos niños, se dividían según sus necesidades alimenticias en, expósitos de lactancia hasta los dieciocho meses de vida y a partir de ahí, al no necesitar la leche materna, de deteste. Esta diferencia determinaría el tipo de nodriza que les criase, y en consecuencia el tipo de salario que recibían por su labor.

Los motivos que llevaban a este abandono se pueden sintetizar en la pésima situación económica de la mayoría de las familias, ligado con la continua difusión a partir del siglo XVI de una cierta conducta social que provocaba que cada vez más padres abandonaran a sus hijos. Es entonces cuando los monarcas españoles aumentaron su interés por solucionar este problema y apoyaron la creación de inclusas o casas de expósitos, aquellos lugares en los que se

recogía y criaba a esos niños abandonados por sus padres hasta una edad determinada, aproximadamente los 7 años, momento en el que, de no haber sido recogidos por sus padres o prohijados por algún tercero, pasaban a otra institución benéfica, el hospicio. Aunque es el siglo XVI el inicio de la creación de estas casas de expósitos, será el año 1790 el punto de inflexión hacia una nueva fase fue, ya que en ese momento se solicitó un informe de cada inclusa con el fin de mejorar la situación de cada una, y serán esos informes la base de las acciones legislativas de los años posteriores, como fueron las leyes Generales de Beneficencia de 1822 y de 1849, o el Reglamento General de 1836.

En el caso de este análisis próximo existieron numerosas casas en todas las provincias de Castilla y León y, a cada una de ellas pertenecían una serie de mujeres encargadas de criar y atender a los expósitos, conocidas como nodrizas. Estas se diferenciaban entre internas, por hacer su labor en la propia casa de expósitos, o externas, por hacerla desde sus respectivos hogares. El mayor contingente de nodrizas era el de las externas, y durante los siglos XVIII y XIX la evolución en el número de nodrizas externas en las inclusas de Castilla y León paso por diferentes etapas, que se pueden sintetizar en un aumento durante todo el siglo XVIII hasta principios del siglo XIX. A partir de entonces, hasta la década de 1820 las cifras de nodrizas tendieron a disminuir debido a la falta de recursos de las instituciones, y, hasta 1880 el número de nodrizas castellanas mostró un incremento. Finalmente, en las dos últimas décadas del siglo XIX el número de nodrizas disminuyó respecto al período anterior.

Respecto al salario que recibían estas mujeres, era de dos tipos en función del expósito, de lactancia o de deteste. Siendo este último el de menor cantidad, por no requerir leche materna. Estos salarios, al igual que el número de nodrizas, pasaron por una serie de fases durante los dos siglos analizados. Desde 1700 a 1750, los salarios permanecen casi inmóviles, a partir de ahí, aumentan de forma gradual, viéndose interrumpido este incremento entre los años 1823 y 1860.

Estos salarios que se cobraban mensualmente, supusieron un cambio en las familias y una ayuda económica necesaria en una clase, por lo general, rayando la pobreza. Las mujeres y niños cobraron importancia en la sociedad, siendo un

momento decisivo hacia el cambio.

- Bibliografía final.

- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes y HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2021): “El salario de las nodrizas externas en León, Zamora y Salamanca en los siglos XVIII y XIX como estrategia económica familiar”, en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante, pp. 234-263.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (1991): *La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)*. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 10, pp. 33-62.
- CID LÓPEZ, Rosa María (2019): “La Columna Lactaria, las nutrices y la expositio infantil. Lactantes y pietas en la ciudad de Roma”, *Dialogues d'histoire ancienne*, S19, pp. 149-169.
- DE LA FUENTE GALÁN, María del prado (1997): “La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 24, pp. 61-78.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos (1973): “La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)”, *Estudios Josefinos*, pp. 53-54.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2021): “Nodrizas y expósitos en un territorio pobre y agrario: Castilla (siglos XVIII y XIX)”, en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante, pp. 174-201.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (2022): “Las nodrizas de las casas de expósitos de Castilla y León en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Demografía Histórica*, XL, I, pp. 89-112.
- MARTÍN GARCÍA, Juan José (2021): “Pobres entre las pobres: Los salarios de las nodrizas externas de las inclusas de Burgos, Soria y La Rioja (1750-1900)”, en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante, pp. 202-233.

- MARCOS MARTÍN, Alberto (1996): “Exposición y muerte: la mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX”, en *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século xvi ao presente*. Actas do III Congresso da ADEH, vol 3, Oporto, pp. 59-86.
- PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (1975): *La asistencia social en Valladolid: el Hospicio de Pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Valladolid.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- PÉREZ MOREDA, Vicente (2011): “La Junta de Damas y las inclusas españolas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 208, cuaderno 2, pp. 13-34.
- REBOREDA MORILLO, Susana (2017): “La lactancia en la antigua Grecia: entre el mito y la historia”, *Dilemata Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 25, pp. 23-35.
- REVUELTA-EUGERCIOS, Bárbara (2011): *Los usos de la Inclusa de Madrid: Mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (1994): *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo XXI de España, Madrid.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2021a): *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*. Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2021b): “Los salarios de las nodrizas de las inclusas. Ingreso familiar y economía rural”, en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante, pp. 10-41.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2021c): “Las nodrizas de las inclusas de Madrid y La Mancha”, en Sarasúa García, C. (coord.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, Alicante, pp. 264-303.

- VALVERDE LAMSFÚS, Lola (1994): *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*. UPV, Bilbao.